

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL ORDENAMIENTO LEGISLATIVO (CEMOL)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL)

LUNES, 07 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las 16 horas con 10 minutos del lunes 07 de diciembre de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL) para realizar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor Congresista Diethell Columbus Murata, quien dio la bienvenida a los Señores Congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los Señores Congresistas Wilmer Cayllahua Barrientos, Diethell Columbus Murata, Carolina Lizárraga Houghton, Yvan Quispe Apaza, Mario Javier Quispe Suarez, Luis Carlos Simeón Hurtado, Erwin Tito Ortega y Felícita Madeleine Tocto Guerrero.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DE ACTA

El Presidente puso a consideración de los Señores Congresistas el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL), de fecha 23 de noviembre de 2020, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO

El Presidente dio cuenta de que se había repartido junto con la Agenda para la presente sesión los cuadros de documentos recibidos y documentos enviados por la Comisión, señalando que si alguno de los Señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

No hubo pedidos

ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraban programados en el orden del día de la presente sesión: i) La presentación del Defensor del Pueblo, doctor Walter Gutiérrez Camacho; ii) El debate y aprobación de la propuesta de Proyecto de Resolución Legislativa para modificar el artículo 78 del Reglamento del Congreso, sobre debate y aprobación; y, iii) El debate y aprobación de la propuesta de Proyecto de Resolución Legislativa que modifica el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, sobre envío a Comisiones y estudio.

El Presidente expresó que en relación al primer punto de la agenda, el Defensor del Pueblo, doctor Walter Gutiérrez Camacho, dada las circunstancias que están dándose en distintas partes del país, ha tenido que ausentarse de la ciudad de Lima para poder atender estos conflictos sociales, razón por la cual no podrá estar presente en la sesión.

Agregó que, en relación al segundo punto de la agenda, se contaba con la participación del doctor José Abanto Valdivieso, a quien dio la bienvenida e invitó a iniciar su exposición.

El doctor José Abanto Valdivieso señaló que el proyecto de Resolución Legislativa que establece que *“Excepcionalmente el Pleno o la Comisión Permanente pueden exonerar de segunda votación, a solicitud del Presidente de la Comisión, las proposiciones de ley o de resolución legislativa aprobadas en primera, para lo cual se requiere del voto que represente no menos de tres quintos de los miembros del Congreso o de los miembros de la Comisión Permanente, según sea el caso”*, definitivamente calza con una sugerencia que se hizo en una oportunidad anterior, sugerencia que varios funcionarios antiguos han planteado en distintas oportunidades.

Agregó que la exoneración de la segunda votación es una figura exclusiva del Pleno del Congreso, pero no así en la Comisión Permanente, y ello se debe fundamentalmente a que la Comisión Permanente no tiene la calificación reglamentaria de ser la máxima asamblea deliberativa del Parlamento.

Señaló, asimismo, que un dato interesante para comentar es que, de acuerdo a la información también publicada en el Portal del Congreso, es que actualmente, en el mes de octubre se han aprobado 37 proposiciones legislativas de las cuales 28 han sido aprobadas

en primera votación y exoneradas de segunda votación. Y solamente una, ha sido aprobada en segunda votación. Entonces, aquí evidentemente el propósito de la segunda votación cada vez se diluye más.

Agregó que estuvo también analizando el diario de debates sobre el tema de la exoneración de segunda votación y encontró que efectivamente esta exoneración de segunda votación empezó en el periodo parlamentario 2006-2011. Y revisando, encontró que en la sesión del pleno del 6 de diciembre del 2006 se propone que se exonere la segunda votación. Hasta antes de esta fecha, los proyectos se aprobaban en primera votación, se esperaba el plazo para exonerar en segunda votación o se acordaba por junta de portavoces la exoneración de segunda votación. Este acuerdo de junta de portavoces incluso se informaba al Pleno y esto se puede corroborar en el diario de debates de las sesiones anteriores al 6 de diciembre del 2006. A partir del 6 de diciembre, empezaron a aprobarse las exoneraciones de segunda votación.

Señaló, asimismo, que a partir de la antes referida fecha se han aprobado las exoneraciones de segunda votación sin haberse establecido algún tipo de votación calificada, simplemente es aprobada por mayoría ordinaria, incluso en aquellos proyectos como modificaciones de leyes orgánicas. Entonces, esta constante de exoneraciones de segunda votación que cada vez es mayor y que definitivamente desdibuja el propósito de la doble votación que se incorporó al Reglamento en el 2006.

A continuación el Presidente ofreció el uso de la palabra a los Señores Congresistas que quisieran formular preguntas al invitado.

No habiendo preguntas, el Presidente agradeció la participación del doctor José Abanto Valdivieso y antes de que éste se retire de la sesión hizo un comentario en relación a lo que había pasado con el proyecto de ley sobre las vacunas que habían aprobado días atrás en el Pleno del Congreso. Señaló que se había aprobado una primera votación en donde se había incorporado conceptos donde las vacunas serán obligatorias, y sin embargo el periodo de siete días permitió darle una revisada final a la norma aprobada y detectar errores, obviamente involuntarios, antes de enviarla al Poder Ejecutivo. Agregó que apresurar los procesos parlamentarios no va a implicar necesariamente que la norma vaya a salir mejor.

Por último, el Presidente señaló que se harían los ajustes planteados al Proyecto de Resolución Legislativa y se alcanzaría a los Señores Congresistas para una última revisión y se estaría aprobando en la siguiente sesión.

A continuación, el Presidente señaló, en relación al tercer punto de la agenda se trataba de un tema que se ha escuchado que a todos los Congresistas, que a veces no se entiende por qué o cómo así el proyecto de ley que ha planteado termina siendo derivado a una Comisión que no tiene nada que ver en el proyecto. Agregó que se trata de hacerle una pequeña precisión al artículo 77 del Reglamento, en el sentido de que los proyectos deben ser derivados; en primer lugar, bajo un criterio técnico, y en segundo lugar, que la iniciativa debe ser derivada a la Comisión cuya especialidad esté relacionada con la temática del proyecto de ley. Señaló que temas así deben ser precisados en el Reglamento aun cuando

estén sobreentendidos porque es preferible en este caso pecar por exceso para evitar que sigan ocurriendo situaciones como las mencionadas.

El Presidente ofreció el uso de la palabra a los Señores Congresistas que desearan intervenir. No habiendo intervenciones puso al voto la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 16 horas y 51 minutos, se levantó la sesión.

Diethell Columbus Murata

Presidente